



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 1 de setiembre de 2021  
MIDEPLAN-DM-OF-0865-2021

Señora  
Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva  
Secretaría Autoridad Presupuestaria

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Conocedora de la situación financiera que ha venido arrastrado el país por varias décadas y sumado a ello, la devastación por el COVID-19, que nos ha invadido nuestras finanzas y respetuosa de las decisiones para mitigar el impacto a nuestra economía, en el 2020 se autorizó la eliminación de 10 plazas (ver oficio MIDEPLAN-DE-OM-OF-1084-2020), que en su momento se encontraban vacantes puras. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda eliminó 12 plazas (ver Alcance N° 309 a la Gaceta N°277, del 20 de noviembre del 2020), entre ellas una plaza de confianza de asesor profesional.

En el Reglamento de puestos de empleados de confianza subalternos del sector público, N° 39059-H, en su artículo 1, inciso d), dice: "El sector público centralizado contará **con un máximo de diez puestos de confianza subalternos por ministerio**, de conformidad con lo señalado en el artículo 4° inciso f) del Estatuto de Servicio Civil, **más el puesto de chofer de ministro establecido en el inciso e) del numeral en mención.** (Lo destacado es suplido).

**Estatuto del Servicio Civil, Capítulo I:**

Artículo 4°.- Se considerará que sirven cargos de confianza:

e) Los oficiales mayores de los Ministerios y los choferes de los Ministros.

f) Los servidores directamente subordinados a los ministros y viceministros, hasta un número de **diez (10)**. Tales servidores serán declarados de confianza, mediante resolución razonada de la Dirección General de Servicio Civil. No podrá afectarse a funcionarios incluidos actualmente dentro del Régimen de Servicio Civil. (Lo destacado es suplido).

Actualmente, contamos con nueve plazas de confianza y la de chofer, (ver MIDEPLAN-ADM-OGEREH-CONST-0089-2021), por este motivo, se solicita de la manera más atenta, la reposición de la plaza de confianza eliminada N° 095557, clasificada Asesor Profesional, con el fin de que no se vea afectado el Despacho Ministerial que asumirá a partir del 8 de mayo del 2022.

Cordialmente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro, Mideplan  
Sr. Diego Mora Valverde, Director Ejecutivo y Oficial Mayor, Mideplan  
Sr. Rolando Hidalgo Ramírez, Jefe Despacho Ministerial, Mideplan  
Sr. José Luis Alpizar Araya, Director General a.i., Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda  
Sra Hellen Méndez Zeledón, Jefe OGEREH, Mideplan  
Archivo